MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Gobierno de Canelones

Ciudad de la Costa, 7 de diciembre de 2023

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 506/2023 ACTA N° 40/2023

VISTO: La necesidad de regularizar las ventas en zafras navideñas de artículos varios en la Ciudad de la Costa.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 40 del 7 de diciembre de 2023. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Productiva

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1. HABILITAR LA VENTA EN ZAFRA NAVIDEÑA EN LA VÍA PUBLICA BAJO EL FORMATO DE PASEO DE COMPRAS, EN 4 PUNTOS GEOGRÁFICOS EN LA CIUDAD DE LA COSTA, A SABER: PINAR, LOMAS DE SOLYMAR, MÉDANOS DE SOLYMAR Y SAN JOSÉ DE CARRASCO.

2. LOS COSTOS DE LAS UVB PARA LA ZAFRA NAVIDEÑA DE RUBROS VARIOS ES DE 1 UR.

3. EL INICIO DEL PASEO DE COMPRAS SERÁ A PARTIR DEL DÍA MIERCOLES 13 DE DICIEMBRE DE 2023 Y SU FINALIZACIÓN SERÁ EL DÍA JUEVES 5 DE ENERO DE 2024.

4. EL HORARIO DE LAS FERIAS NAVIDEÑAS SERÁ DE LAS 17:00 A LAS 21:30 HORAS.

5. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCÓRPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

6. **COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-**

ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Sonia Misirián
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA